

TIRADA DE EL IMPARCIAL DE AYER

Table with 2 columns: Location (Madrid, Provincias, Ultramar y extranjero) and Quantity (18.650, 21.901, 40.551).

Annuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

SUSCRICION.

Madrid, 500 Ptas. anuales al mes. Provincias, VEINTI-CUATRO trimestres. CUARENTA semestres. Ultramar y extranjero, SESENTA y seis trimestres.

DON JOSÉ DE PALMA Y RICO.

PLAZA DE MATUTE, NÚM. 5, MADRID.

DIARIO LIBERAL.

CRONICA PARLAMENTARIA.

SENADO.

Todas las intransigencias se parecen en su origen, en sus medios y hasta en sus preocupaciones: desprecian lo posible en aras de lo absoluto y hacen eruda guerra á lo bueno queriendo lo mejor...

Hoy el partido ultramontano vuelve á sostener la batalla en defensa de esa preocupacion del pasado, luchando á la desesperada, como el Cláudio Frollo de Víctor Hugo luchaba con la muerte pendiente de la cornisa de Nuestra Señora...

Hoy que han protestado los obispos y ha enviado varios Breves el Papa; hoy que la democracia está reducida al silencio por la dictadura; hoy que en los templos han predicado sin cesar los oradores sagrados contra la tolerancia...

Y no es que el Sr. Carramolino, cuya enmienda ha inaugurado la discusion, no haya hecho un notable discurso; quizá en la otra Cámara no se haya pronunciado por sus correligionarios otro mas pensado y con mayor copia de datos y de argumentos...

El orador moderado ha tenido razon al calificar de vago y oscuro el texto de la base oncená, pero fuera de eso, no hemos hallado en su extenso discurso...

mas que un prodigioso esfuerzo del estudio y del saber, sin que en medio de su espíritu conservador y de su acrisolado amor al orden, dejara la intransigencia de lanzar su dardo algun tanto demagógico. La explicacion de la caída de diez reyes de Francia y cuatro dinastías, por la cuestion religiosa, nos parece tan poco conservadora como poco exacta.

Peró acometer la empresa de exponer lo contrario de muchos argumentos, y lo poco sólido de las razones aducidas por su señoría, sobre ser tarea agena de una crónica, sería completamente inútil, habiendo tenido un impugnador de la rara ilustracion y discreto ingenio del Sr. Silvela.

La evocacion hecha del conde de Chambord, envuelto en la bandera blanca del legitimismo como en un sudario, por no transigir, dando, sin embargo, lecciones de tolerancia religiosa á nuestros degenerados ultramontanos, y la autoridad del rey sabio, á quien habia apelado el orador moderado, con rasgos de una verdadera elocuencia y argumentos que no tuvieron ni tienen réplica posible.

No sabemos que fuera necesaria la intervencion del ministro de Estado en la discusion de ayer: si el Gobierno se propone terciar en cada enmienda, tendremos trece discursos mas que añadir á los cuarenta que se esperan. Su señoría hizo, sin embargo, una indicacion oportuna: los que pueden quejarse de la base oncená somos los liberales.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

De un periódico ministerial: «Vuelve á ser tema de los aficionados de la prensa la candidatura para la plaza de comandante general de alabarderos. Si El Diario Español ha oido lo que El Imparcial refiere, no le han dicho la verdad.

Patilla y cruzado y vuelta á empezar.

Después de tanto como se ha escrito estos dias sobre la cuestion de orden público, resulta lo que verán nuestros lectores en el siguiente suelto de La Correspondencia:

«Podemos tranquilizar un tanto el ánimo alarmado del público por las exageradas noticias de planes y conspiraciones en Francia para producir desórdenes en España. El Gobierno se muestra muy tranquilo respecto de este particular, y no abriga el menor temor, no sólo de que se intente, sino de que haya elementos para intentar nada formal contra el sosiego público ni aquende ni allende los Pirineos.»

«Por si hubiera (que no es verosímil) algun espíritu tan tímido que dudase en tomar parte en las fiestas religiosas del día 16, en colgar é iluminar los balcones de su casa, recelando que el Gobierno...

pudiese no mirar esto con buenos ojos.» El Siglo Futuro exhuma varios párrafos del discurso pronunciado por el Sr. Cánovas del Castillo, actual Presidente del Consejo de ministros, en la sesion que celebró el Congreso el día 19 de junio de 1871, protestando de lo que el colega neo-católico llama «el motin de los faroles.»

Uno de los periódicos ministeriales mas caracterizados dice, refiriéndose á la sospecha de que don Carlos trate de renovar la empresa del desdichado Maximiliano, buscando un trono en América: «Por nuestra parte le veríamos con gusto realizar esa aspiracion.»

«Pues gozando, como goza, el periódico ministerial á que nos referimos, de gran influencia en la situacion, tiene mas que recomendar al Gobierno á D. Carlos para que le ayude en su empresa?»

La grave cuestion del bandolerismo, que ha llevado el terror á algunas de nuestras mas fértiles provincias, y que tantas victimas ha hecho en Andalucía y Valencia en los últimos años, va á ser tratada con gran extension y abundancia de datos en un libro titulado tambien El Bandolerismo, escrito por el Sr. D. Julian Zugasti, cuyo primer tomo acaba de ponerse á la venta en las librerías de esta corte. Por el asunto y por la forma en que su autor lo trata, merece que nos ocupemos de él mas extensamente, prometiendo hacerlo á la posible brevedad, y con tanto mayor interés, cuanto que aún no pueden considerarse extinguidas las causas que dieron aliento y fuerzas á aquel terrible mal, ni han sido adoptados, ni hay esperanzas de que por ahora se adopten, los remedios que para su término exige.

Ya hemos dicho que la empresa del camino de hierro del Norte, en su nueva combinacion de trenes, se proponia hacer salir un expres á las nueve de la noche, con velocidad de 65 kilómetros por hora.

Sobre esta novedad, hoy que nos consta su certeza, debemos llamar la atencion de la empresa misma y del ministerio de Fomento; porque no acertamos á persuadirnos, ni sabríamos persuadir al público, de que este aumento de rapidez se consiga sin menoscabo de la seguridad del viajero, á quien no importa tanto llegar dos ó tres horas antes de lo acostumbrado, como llegar sin peligros.

Los repetidos accidentes ocurridos en muy corto espacio de tiempo, acreditan la justicia de estas observaciones nuestras.

Dice El Tiempo: «Nosotros tenemos fé y confianza sin limites en la intervencion en las cosas humanas de la Providencia, y por tanto, que cuando permite que las corrientes de la opinion tomen determinados derroteros, es por alguna razon poderosa y útil al cabo al linaje humano, aunque en nuestra pequeñez no nos sea dado el comprenderla.»

«Una cosa es predicar y otra dar trigo;» es decir, una cosa es declarar que el mundo marcha por algo y para algo, y otra cruzarse en su camino para que no marche, que es lo que hacen los amigos de El Tiempo.

La Agencia Americana nos ha comunicado en la madrugada de hoy los siguientes despachos telegráficos, que son de grande importancia, y que anuncian complicaciones, cuyo resultado no podemos prever aún en la difícilísima cuestion de Oriente. Dicen así:

«ALEJANDRIA 7.—La separacion completa de Turquía del Egipto está á punto de ser un hecho consumado.

«El kedive rechaza de una manera formal las exigencias del nuevo Sultán que ha reclamado dinero y tropas.

«Tampoco accede á pasar á Constantinopla segun se le intimó por aviso oficial.

«BERLINO 7.—El ejército sérvio en masa marcha sobre las fronteras con 120 cañones.

«BERLIN 7.—El Emperador deja para mas adelante su ida á Ems.

SAN PETERSBURGO 7.—El periódico mas importante del partido liberal considera inminente la guerra con Austria, llegando á indicar hasta las posiciones que ocuparían las tropas.»

De El Parlamento del martes: «La opinion general de los senadores es altamente favorable al voto particular presentado por el Sr. Sanchez Silva en la cuestion de fueros.»

De El Parlamento del miércoles: «Parece que el Sr. Cánovas del Castillo ha manifestado á algunos senadores que han hecho respetuosas, pero justas observaciones en la cuestion de fueros, que el dictámen de la Comision lo hará el Gobierno creación de Gabinete.

Lo sentimos.»

El gozo de El Parlamento en un pozo.

Las peregrinaciones de antes y las peregrinaciones de ahora.

El Tiempo á El Siglo Futuro y á El Español, que proyectan una peregrinacion á Roma:

«No vemos inconveniente ni cosa algunade reprochable en que unas cuantas señoras y caballeros se congreguen para visitar en compañía uno ú otro santuario; pero si nos parece que la cosa no excede los limites de una devocion agradable y barata.

«Cuando en los siglos medios se tomaba el bordon de peregrino, y á pié, y muchas veces con una cadena al cuello, sin provisiones ni bolsa, confiados en la caridad pública, atravesaban los romeros paisés agrestes, casi salvajes, poblados muchas veces de enemigos, seguramente que su ardiente fé era meritoria y ejemplar; mas ahora, señor Siglo Futuro, en ferro-carriil, en excelentes buques de vapor, con buena mesa y compañía, ¡cuánta ligera debe hacerse la penitencia y cuánto debe procurarse dilatar su término!»

Como quien no quiere perder la ocasion de recoger laureles para sus amigos, El Siglo Futuro acepta como un título glorioso para el Sr. Nocedal la responsabilidad de haber devuelto á las Provincias el privilegio de no consentir ni aún que sus hijos figuraran en los repartimientos de cupos para el reemplazo del ejército.

Y es mas: el diario ultramontano y anticonstitucional da á entender que el Sr. Nocedal y los que como él piensan en política han hecho y harán todo lo que puedan para afirmar y consolidar los fueros.

Lo extraño sería que los carlistas y ultramontanos se declararan adversarios de esa organizacion privilegiada que les ha facilitado la creacion y sostenimiento durante tres años de un numeroso y disciplinado ejército, imposible de reunir en el resto de las provincias españolas, mas pobladas y mas ricas.

Pero la confesion del diario órgano de los sacerdotes civiles, como diria el señor Presidente del Consejo de ministros, bien merece que los hombres serios piensen en lo mucho que hubiera contribuido para impedir que estallara la última guerra civil, la presencia en el ejército de 6 ú 8.000 vascos y la residencia en aquellas provincias de todos los licenciados desde que tenemos ejército permanente sostenido por las quintas.

La Patria ha dicho que el jefe de los constitucionales disidentes es el Sr. Alonso Martinez.

Otro periódico ha preguntado de quien es jefe el Sr. Santa Cruz.

Para contestar á todos, La Correspondencia dice que el Sr. Alonso Martinez es jefe en el Congreso y el Sr. Santa Cruz en el Senado.

Y cuando se reunen los jefes, ¿quién es mas jefe?

El fin desastroso de diez reyes de Francia, al decir del Sr. Carramolino, ha consistido en el desconocimiento de las ideas religiosas.

Buen tema ha ido á tocar el senador moderado. Sólo en la monarquía teocrática de nuestros visigodos se encuentran otros tantos, sin necesidad de venir á la muerte de D. Sancho sobre Zamora la Vieja, y la de D. Pedro de Castilla, y sin descender á épocas modernas, en que paisés de un exclusivismo católico casi ultramontano han visto caer podereza

(40) FOLLETIN DE EL IMPARCIAL. 8 Junio.

EL CORONEL SOLIGNAC POR JULES CLARETIE

Toda su sangre hervía á la sola idea de venganza. Un hombre le habia robado su honor, le habia inferido el mas inicuo y vil de los ultrajes, y aquel hombre vivia no obstante! ¡Qué imagen tan espantosa! Cláudio Rivière necesitaba esfuerzos violentísimos para desterrar los pensamientos atroces que le asaltaban.

«¿Por qué no dar muerte á ese hombre? murmuraba se cesar á su oido una especie de voz irónica, vaga, y sin embargo dolorosamente distinta. ¡Por qué no te has de vengar, cuando en tu mano está hacerlo!»

En mano de Cláudio estaba. Las astutas palabras de Fouché se le venían á la memoria cien veces al día. El comandante tenia en su mano su propia libertad. Dos palabras á Fouché y se abrían las puertas de la prision, ¡vibrase libre Cláudio, y podría caer sobre el infuico italiano y sobre su cómplice y confundir á entrambos, implacable como un justiciero!»

Cuando esta sola idea cruzaba por la mente del soldado, se ruborizaba y se despreciaaba á sí mismo como si hubiera cometido un acto infame.

«Entregar á uno para saciar una venganza personal ¡vamos!»

Y oprimiéndose el corazón bajo su levita, impedía poltizar y se arañaba el pecho con las uñas para ahogar su tormento, cual se maceraban los fanáticos de la religion para ahogar las tentaciones.

Algunas veces, aunque raras, el fervoroso amante de la libertad predominaba sobre el esposo herido en el alma, y entonces se reanimaba, decíase que á lo menos ningun papel, ninguna huella indiscreta habia vendido á uno solo de los hombres que conspiraban por la república, y que al cabo el

éxito coronaria la empresa. Un conjuro solo estaba preso, que era él. Los nombres de todos los demás seguian siendo un secreto. Oudet, el verdadero jefe de la asociacion, estaba combatiendo en Wagram. Quedaba espacio seguramente para esperar su regreso y obrar. La policía imperial, con tener á Cláudio, no tenia á nadie, á nadie absolutamente.

«Un hombre que fusilar, y nada mas, pensaba el comandante.

«Pero de ese hombre no han de obtener ni una palabra, ni una señal que pueda comprometer á ninguno, añadía.

Cláudio Rivière consideraba todavía con un sentimiento profundo de calma y satisfaccion que la víspera misma de aquella noche del mes de junio, á cuyas altas horas fué detenido y conducido á la prefectura de policía, acababa de remitir al Alcaide, que en la asociacion llevaba el nombre de Varus, el estado de los fondos destinados á hacer vivir y prosperar aquella especie de francmasonería militar.

Venticuatro horas antes de la llegada de la policía tenia en su casa el comandante una suma de 300.000 francos en diferentes clases de valores, letras, vales ó billetes de Banco. Una de esas casualidades que son á veces la salvacion, á cuyo que Cláudio Rivière hubiese recordado al coronel Thevenot, que es al que llamaban Varus, que Oudet habia ordenado se enviase á Burdeos, y de ninguna manera permaneciese en París, el dinero de la sociedad; así es que le entregó por junto las letras y los billetes.

«Gracias á Dios, defíase Rivière, el dinero de nuestros compañeros de armas no habrá servido para premiar el celo de los agentes del señor duque de Otranto.»

Esta idea proporcionaba siquiera un levitativo al dolor que sentía, cada vez mas amargo, desde que su pensamiento se fijaba en Teresa. Todo se le volvia luchar consigo mismo, hacer por vencerse y desterrar con una sacudida enérgica aquella cruel imagen, cada dia mas punzante, como

una mordedura envenenada; sus pensamientos no tenían mas que un objeto, así como sus labios, en las horas de insomnio, no sabian pronunciar mas que un nombre. Todos los esfuerzos de aquel hombre minado por un sufrimiento único, todos sus movimientos febriles no hacían mas que dilatar la herida: arrancado el apósito, la llaga se mostraba mas abierta.

Jose Fouché sabia demasiado que la soledad que le proporcionaba al comandante Rivière era la prueba mas espantosa. En preso en su celda, que habia de tener continuamente á la vista el brillo de una hoja de acero, que hallaría inevitablemente al extender la mano la empuñadura magnética de un arma, semejante hombre acabaría de seguro por traspasarle con el puñal. Fouché, ratiocinando por analogía, estaba persuadido de que el comandante Rivière cedería á la horrible tentacion de verse libre para vengarse.

La libertad para Cláudio Rivière era una vileza; pero cuántas vilezas, cuántas infamias, repetía Fouché, no han hecho cometer las pasiones en este mundo?

«¿Hubiera querido ver, señufufaba el duque de Otranto, hubiera querido ver si Oudet, teniendo abierta de par en par la puerta para caer sobre Cassio, realmente traidor, y sobre Desdemona, efectivamente culpable, trataba en hacerlo? La reflexion ha debido moderar la obstinacion del comandante.»

Al cabo de algunos dias de aquella prueba, hecha mediante la sociedad, Jose Fouché dió la orden de que llevasen á su presencia á Cláudio Rivière.

«¿Ha tomado Vd. su determinacion, comandante? le preguntó.

«¿Qué determinacion quiere Vd. que tome?»

«La mas prudente, la de olvidar el interés ajeno, y pensar en el propio.

Rivière palideció algun tanto, y no respondió.

«¿Y bien? dijo el ministro.

«He respondido el otro dia que nada ob-

tendria de mí. Puede Vd. mandar que me lleven de nuevo á mi calabozo.»

«Comandante, dijo Fouché, apenas le quedan á Vd algunas horas para decidirse á adoptar una resolucio. Hasta ahora he sido yo su único juez de instruccion; pero desde mañana su causa va á seguir su curso regular, se lo prevengo á Vd.

«Yo no pido otra ley que la ley comun, contestó Rivière.

«¿Oí no muy bien que es Vd. un valiente y que nada se conseguirá de Vd. por medio de la intimidacion; por eso, como ve Vd., he querido valermé de razones. Pero es una locura, en verdad, vacilar, como Vd. vacila, en franquear el umbral de una prision, cuando un miserable (me refiero al autor de las consideradas cartas) está abusando de su caballerosidad de un modo lastimoso.

«Que un hombre abuse de su confianza y sea un miserable, le interrumpió Rivière, ya le he dicho que no es una razon para volverse un infame.

«No, así es que yo no le aconsejo á Vd. una infamia, sino habilidad.

«No comprendo las distinciones que hace.

«¿Vamos? dijo Fouché de repente, afectando una sonrisa: Vd cree por lo visto que sus declaraciones son indispensables para saber los nombres de la mayor parte de los Madefos, como Vds dicen? Pero, comandante, ¿sabe usted de memoria todos esos nombres ó no?»

«Entonces, ¿por qué me los pregunta Vd?»

«¿Oí, ya lo creo! Vd. lo duda? ¿Vd. si yo le nombra el jefe superior de su asociacion y le dijera cuáles es su grado, su situacion y sus pormenores?»

«¿De veras? dijo Rivière.

«¿No se llama Juan Jacobo Oudet el hombre que tiene en su mano todos los buios de esas intrigas?»

Cláudio Rivière se estremeció involuntariamente.

«¿Oudet! exclamó con expresion de angustia mal disimulada, mientras pensaba en sus adentros: «Oudet está perdido!»

«Oudet no es ya peligroso, por lo demás, continuó Fouché. Oudet ha muerto.

«¿Muerto? dijo el comandante, cuya voz se ahogaba y cuyo semblante se ponía aún mas pálido.

«Ha muerto en Wagram el dia despues de ser nombrado brigadier.

«¿Muerto á manos del enemigo, respondió con lentitud Rivière, despues de una pausa, eso es siquiera una felicidad! ¡Ha muerto por la patria!... ¡Pero, añadió un momento despues, morir por la libertad es tambien una muerte hermosa!»

«¿Vamos, dijo Fouché, es tontería! ¡De usted no se ha de lograr lo mas mínimo!»

«Nada, señor ministro, y ya que Vd. sabia que el coronel Oudet era de los nuestros, puede mandar prender á todos los que estimaban y adoraban á Oudet, que son infinitos y á la hora del peligro todos ellos hubieran sido sus cómplices, pues sabian que aquel hombre era un héroe!»

«Vd. no me ha entendido, comandante, repito, pues, mis proposiciones. La libertad de Vd. depende de Vd. mismo. ¡Nada mas que unos cuantos nombres y está Vd. libre al momento!»

«He ganado todos mis empleos á costa de mi sangre; ¿cómo quiere Vd. que vaya á comprar mi libertad al precio de mi honor?»

«A fé mía, comandante, dijo Fouché, que es Vd. heroicamente obstinado; pero un sólo nombre siquiera, nada mas que uno...»

«Ninguno, con el diablo le basta. Juzguese Vd.

«Pero el de...»

«¿El de quién? dijo Rivière al ver que el ministro se detenía.

«El del autor de esas cartas, esas cartas que Vd. mismo ha leído!»

«¿El autor? dijo el soldado palideciendo.

«¡Ah! ese á lo menos.

«Ni ese ni otro alguno, contestó Rivière. Uno solo puede poner á Vd. sobre la pista de los demás. ¡Nada sabrá Vd.! le ruego, señor ministro que me lleven de nuevo á mi prision.

«Adelante. ¡Ah! ¡es tenaz su generosi-

seculares que jamás toleraron ni la mas pequeña le- vadura libre-cultiva.

Bien quisieramos dar crédito á lo que dice La Iberia sobre la perfecta union y excelente disciplina de su partido, pero á la vista de todo el mundo est- tán mostrando los constitucionales, con sus contradicciones en el Parlamento, con sus desavenencias en la prensa, con su conducta en todas partes, que no se engañan los que creen dispuesta para este año una disidencia todavia mas grave que la del año pasado.

Cuatroque ó pisto ministerial aderezado con salsa de La Correspondencia. Nos dicen en una carta de Bayona, que cuanto se dé por seguro respecto de los planes de los carlistas en colectividad, es por ahora aventurado; pero que no debemos dormirnos sobre los laureles. Entre los carlistas hay unos que buscan la sombra de la bandera revolucionaria con la esperanza de hallar bajo sus pliegues lo que no hallaron bajo el pendon de D. Carlos. Otros se amparan de la situación dominante en España, deseosos de descansar y desengañados de aventuras; y no faltan algunos jefes que se han afiliado en otros partidos, incluso el constitucional, según sus aficiones ó conforme les han aconsejado sus amistades personales. Esto no obstante, quedan muchos, la parte mas obediente, y especialmente los curas aventureros, que sueñan con nuevos heroísmos, y ejércitos de la religion, y plazas sorprendibles y hasta repúblicas católicas. En la misma carta se asegura que ejercen gran influencia en estos chateaux en Espagne ciertas damas y ciertos caballeros que no saben pensar ni hablar sino por la boca de algunos insensatos padres espirituales.

La razon que el Sr. Carramolino ha alegado para probar que ha hecho bien en poner para siempre en su enemenda no deja de tener gracia. Dijo que en algunas leyes de Toro y de las Partidas se encuentra ese adverbio: es decir, que el para siempre no ha sido óbice para que no tengan mas fuerza que la que quieran darlas los códigos modernos y los legisladores de nuestros dias.

Quedaron sobre la mesa los datos reunidos por el señor ministro de Fomento sobre multas impuestas á las empresas de ferro-carriles, por el señor ministro de Estado sobre fondos de la Obra Pia de los Santos Lugares, y por el señor ministro de la Guerra sobre armamento y material de artillería adquiridos en el extranjero.

Continuando la discusion pendiente sobre el de la Guerra, usó de la palabra el Sr. Primo de Rivera, manifestando que no se habia tratado de presupuestos, y si sólo algo de organización de los ejércitos, en la cual estaba conforme con muchas de las ideas manifestadas. Que no era exacto que no hubiera una organización en el actual ejército, y que respecto al de Castilla la Nueva la tenía completa, pues constaba de cinco divisiones de infantería y una de caballería, formadas cada una de las primeras de dos brigadas con tres batallones de fuerza activa y uno de provinciales, y además tres batallones de cazadores, uno de ellos provincial.

Recomendó al señor ministro de la Guerra que para resolver las cuestiones de organización, se fuera con pies de plomo, porque todas las soluciones tenían defensores de gran valor; y terminó indicando, que, en la cuestion de instrucción militar, si bien era partidario de una Academia general, creía que no era preciso llegar en ella para las armas generales á lo que algun habia propuesto, indicando la conveniencia, que él no creía existiese, de estudiar hasta el cálculo infinitesimal y la mecánica.

El Sr. PERIER la apoyó indicando que su objeto era presentar uno de los medios que podia haber para hacer efectivo el aumento aprobado ya para la guardia civil, sin imponer ningun género de obligacion al Gobierno; pero como no tenía ánimo de entorpecer los debates, deseaba únicamente conocer la opinion del Gobierno y de la Comision.

El Sr. Ministro de la GUERRA indicó que en las economías que se habian hecho era imposible hacer el aumento de la guardia civil, aunque el Gobierno lo lamentaba.

El Sr. PERIER retiró la enmienda. En seguida se aprobaron las disposiciones 1.ª y 2.ª, y se pasó á la discusion del presupuesto extraordinario, aprobándose sin discusion todos sus artículos, y anunciándose que pasaria á la Comision de correccion de estilo.

Se leyó el dictamen relativo al presupuesto de Gracia y Justicia, y no habiendo quien pidiera la palabra en contra de la totalidad, se procedió á la discusion por capítulos, aprobándose todos los que constituían el presupuesto, y anunciándose tambien que pasaria á la Comision de correccion de estilo.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictamen de la comision negando autorizacion al juez de Monforte para procesar al Sr. Rodríguez de Castro.

El Sr. PRESIDENTE: No hay mas asuntos pendientes que el acta de Ocaña, que se discutirá mañana. Lo advierto á los presidentes y secretarios de las Comisiones para que activen lo posible sus trabajos.

El Sr. PERIBLAS manifestó que la Comision de que tenia la honra de ser presidente no podia presentar dictamen por hallarse ausentes la mayor parte de sus individuos.

El Sr. DE GABRIEL dijo tambien que la Comision de examen de cuentas no habia podido dar dictamen por el atraso en que aquel examen se encontraba, pues las últimas cuentas aprobadas eran de 1861.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: dictamen y voto particular sobre el acta de Ocaña. Se levanta la sesion. Eran las cinco y media.

El Sr. Ministro de ESTADO empezó por extrañar el carácter de la mayor parte de las enmiendas presentadas al art. 11, puesto que siempre habia creído que la oposicion á dicho artículo procederia de los que piden la libertad absoluta de cultos.

Habiendo de las exposiciones presentadas contra dicho artículo, que las que se dirigieron á consecuencia del reconocimiento de Italia, á pesar de lo qual aquel reino fué reconocido, sin que el Gobierno del duque de Valencga, que sucedió al del general O'Donnell, volviera sobre aquel acuerdo.

Dijo que el art. 11 sólo consigna la tolerancia religiosa, y que ésta es de tal naturaleza, que volviéndose ó no volviéndose el artículo, esa tolerancia existira consentida por Su Santidad, porque no puede ser el Vaticano menos tolerante con España que lo está siendo con Portugal.

Añadió que el artículo no consigna la tolerancia religiosa, y que ésta es de tal naturaleza, que volviéndose ó no volviéndose el artículo, esa tolerancia existira consentida por Su Santidad, porque no puede ser el Vaticano menos tolerante con España que lo está siendo con Portugal.

En cuanto á los tribunales de honor, indicó que no estaba derogado el decreto que los organizaba, si bien no se practicaba mucho.

El Sr. SALAMANCA (D. Manuel) indicó que casi todos los generales que habian hablado del presupuesto, lejos de combatirlo, le habian apoyado, y que en su concepto no tenían gran razon en muchas cuestiones: si habíamos ido á comprar armamento al extranjero, no era porque no le habian hecho las fabricas; sino porque le habíamos sacado de los parques y le habíamos entregado de tal modo, que habia servido para la faccion y se habia vendido á Francia: consiguientemente, sin embargo, que no debian hacerse economías en el material, sino en otros puntos del presupuesto.

Relativamente al capítulo 1.º dijo que era mucho mas caro que los de los presupuestos anteriores, á excepcion de los años de guerra, y que esto dependia de que todos los oficiales de la secretaría eran primeros y segundos y tenían mas sueldo por consiguiente, debiendo reducirse esta cantidad.

El Sr. AZCARRAGA indicó que la secretaría era mas cara, porque, después de las guerras que habíamos tenido, habia aumentado el trabajo hasta el punto de entrar dos veces y media mas expedientes que en otras ocasiones, y que además la organizacion exigia que los oficiales fueran brigadieres y coroneles cuando antes los habia hasta comandantes.

En seguida se aprobó el capítulo y se leyó el 3.º El Sr. SALAMANCA indicó que debia darse á los generales del Tribunal Supremo el mismo sueldo que tenían en otras corporaciones.

El Sr. AZCARRAGA contestó que los generales tenían en el Consejo Supremo de la Guerra el mismo sueldo que en las demás corporaciones constitutivas militares, y que que la Comision admitiria con gusto un aumento, creía que no lo aceptaria la Cámara.

En sus mas discusion, se aprobaron los capítulos 3.º y 4.º Leído el 5.º, hizo tambien ligeras observaciones el señor Salamanca, y contestado por el Sr. Azcarraga, fué aprobado, como tambien los restantes del presupuesto ordinario.

Dijo que al consignarse en el proyecto que la religion del Estado es la católica, se entiende que es la privilegiada, amparada y protegida.

Manifestó que la Comision no podia admitir la enmienda del Sr. Carramolino, y mucho menos las palabras para siempre que aplica en ella á la exclusion de todo otro culto, porque no hay derecho á ligar la posteridad á los acuerdos de la Cámara.

Añadió que la unidad católica es la union de los católicos por su propio esfuerzo, y que la unidad pedida por el Sr. Carramolino es la unidad legal católica, esto es, la unidad impuesta por el Estado.

Dijo que el mismo conde de Chambord, representante en Francia de las tradiciones de lo pasado, é hijo querido de la Iglesia, ese príncipe, que ha preferido envolverse en la bandera blanca como en un sudario antes que transigir con los principios modernos, ha escrito en esa misma bandera algo en materia religiosa que va mas lejos que el artículo constitucional.

Y concluyó defendiendo que si D. Alfonso el Sabio estuviera en la Cámara, no votaria la enmienda del Sr. Carramolino.

El Sr. Ministro de ESTADO empezó por extrañar el carácter de la mayor parte de las enmiendas presentadas al art. 11, puesto que siempre habia creído que la oposicion á dicho artículo procederia de los que piden la libertad absoluta de cultos.

Habiendo de las exposiciones presentadas contra dicho artículo, que las que se dirigieron á consecuencia del reconocimiento de Italia, á pesar de lo qual aquel reino fué reconocido, sin que el Gobierno del duque de Valencga, que sucedió al del general O'Donnell, volviera sobre aquel acuerdo.

Dijo que el art. 11 sólo consigna la tolerancia religiosa, y que ésta es de tal naturaleza, que volviéndose ó no volviéndose el artículo, esa tolerancia existira consentida por Su Santidad, porque no puede ser el Vaticano menos tolerante con España que lo está siendo con Portugal.

Añadió que el artículo no consigna la tolerancia religiosa, y que ésta es de tal naturaleza, que volviéndose ó no volviéndose el artículo, esa tolerancia existira consentida por Su Santidad, porque no puede ser el Vaticano menos tolerante con España que lo está siendo con Portugal.

En cuanto á los tribunales de honor, indicó que no estaba derogado el decreto que los organizaba, si bien no se practicaba mucho.

El Sr. SALAMANCA (D. Manuel) indicó que casi todos los generales que habian hablado del presupuesto, lejos de combatirlo, le habian apoyado, y que en su concepto no tenían gran razon en muchas cuestiones: si habíamos ido á comprar armamento al extranjero, no era porque no le habian hecho las fabricas; sino porque le habíamos sacado de los parques y le habíamos entregado de tal modo, que habia servido para la faccion y se habia vendido á Francia: consiguientemente, sin embargo, que no debian hacerse economías en el material, sino en otros puntos del presupuesto.

Relativamente al capítulo 1.º dijo que era mucho mas caro que los de los presupuestos anteriores, á excepcion de los años de guerra, y que esto dependia de que todos los oficiales de la secretaría eran primeros y segundos y tenían mas sueldo por consiguiente, debiendo reducirse esta cantidad.

El Sr. AZCARRAGA indicó que la secretaría era mas cara, porque, después de las guerras que habíamos tenido, habia aumentado el trabajo hasta el punto de entrar dos veces y media mas expedientes que en otras ocasiones, y que además la organizacion exigia que los oficiales fueran brigadieres y coroneles cuando antes los habia hasta comandantes.

En seguida se aprobó el capítulo y se leyó el 3.º El Sr. SALAMANCA indicó que debia darse á los generales del Tribunal Supremo el mismo sueldo que tenían en otras corporaciones.

El Sr. AZCARRAGA contestó que los generales tenían en el Consejo Supremo de la Guerra el mismo sueldo que en las demás corporaciones constitutivas militares, y que que la Comision admitiria con gusto un aumento, creía que no lo aceptaria la Cámara.

En sus mas discusion, se aprobaron los capítulos 3.º y 4.º Leído el 5.º, hizo tambien ligeras observaciones el señor Salamanca, y contestado por el Sr. Azcarraga, fué aprobado, como tambien los restantes del presupuesto ordinario.

Se leyeron las disposiciones y la siguiente adición de Sr. Perier: Tercero. Para destinar al aumento de la guardia civil hasta la cifra de 20.000 hombres (haciéndose la trasferecia oportuna) la cantidad que pueda rebajarse en los gastos del presupuesto de la Guerra, si lo consenten las condiciones del servicio, ya por la disminucion de alguna fuerza en los institutos del ejército, ó ya por otros medios, cuando lo considere oportuno el Gobierno de S. M.

El Sr. PERIER la apoyó indicando que su objeto era presentar uno de los medios que podia haber para hacer efectivo el aumento aprobado ya para la guardia civil, sin imponer ningun género de obligacion al Gobierno; pero como no tenía ánimo de entorpecer los debates, deseaba únicamente conocer la opinion del Gobierno y de la Comision.

El Sr. Ministro de la GUERRA indicó que en las economías que se habian hecho era imposible hacer el aumento de la guardia civil, aunque el Gobierno lo lamentaba.

El Sr. PERIER retiró la enmienda. En seguida se aprobaron las disposiciones 1.ª y 2.ª, y se pasó á la discusion del presupuesto extraordinario, aprobándose sin discusion todos sus artículos, y anunciándose que pasaria á la Comision de correccion de estilo.

Se leyó el dictamen relativo al presupuesto de Gracia y Justicia, y no habiendo quien pidiera la palabra en contra de la totalidad, se procedió á la discusion por capítulos, aprobándose todos los que constituían el presupuesto, y anunciándose tambien que pasaria á la Comision de correccion de estilo.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictamen de la comision negando autorizacion al juez de Monforte para procesar al Sr. Rodríguez de Castro.

El Sr. PRESIDENTE: No hay mas asuntos pendientes que el acta de Ocaña, que se discutirá mañana. Lo advierto á los presidentes y secretarios de las Comisiones para que activen lo posible sus trabajos.

El Sr. PERIBLAS manifestó que la Comision de que tenia la honra de ser presidente no podia presentar dictamen por hallarse ausentes la mayor parte de sus individuos.

El Sr. DE GABRIEL dijo tambien que la Comision de examen de cuentas no habia podido dar dictamen por el atraso en que aquel examen se encontraba, pues las últimas cuentas aprobadas eran de 1861.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: dictamen y voto particular sobre el acta de Ocaña. Se levanta la sesion. Eran las cinco y media.

El Sr. Ministro de ESTADO empezó por extrañar el carácter de la mayor parte de las enmiendas presentadas al art. 11, puesto que siempre habia creído que la oposicion á dicho artículo procederia de los que piden la libertad absoluta de cultos.

Habiendo de las exposiciones presentadas contra dicho artículo, que las que se dirigieron á consecuencia del reconocimiento de Italia, á pesar de lo qual aquel reino fué reconocido, sin que el Gobierno del duque de Valencga, que sucedió al del general O'Donnell, volviera sobre aquel acuerdo.

Dijo que el art. 11 sólo consigna la tolerancia religiosa, y que ésta es de tal naturaleza, que volviéndose ó no volviéndose el artículo, esa tolerancia existira consentida por Su Santidad, porque no puede ser el Vaticano menos tolerante con España que lo está siendo con Portugal.

En cuanto á los tribunales de honor, indicó que no estaba derogado el decreto que los organizaba, si bien no se practicaba mucho.

El Sr. SALAMANCA (D. Manuel) indicó que casi todos los generales que habian hablado del presupuesto, lejos de combatirlo, le habian apoyado, y que en su concepto no tenían gran razon en muchas cuestiones: si habíamos ido á comprar armamento al extranjero, no era porque no le habian hecho las fabricas; sino porque le habíamos sacado de los parques y le habíamos entregado de tal modo, que habia servido para la faccion y se habia vendido á Francia: consiguientemente, sin embargo, que no debian hacerse economías en el material, sino en otros puntos del presupuesto.

Relativamente al capítulo 1.º dijo que era mucho mas caro que los de los presupuestos anteriores, á excepcion de los años de guerra, y que esto dependia de que todos los oficiales de la secretaría eran primeros y segundos y tenían mas sueldo por consiguiente, debiendo reducirse esta cantidad.

El Sr. AZCARRAGA indicó que la secretaría era mas cara, porque, después de las guerras que habíamos tenido, habia aumentado el trabajo hasta el punto de entrar dos veces y media mas expedientes que en otras ocasiones, y que además la organizacion exigia que los oficiales fueran brigadieres y coroneles cuando antes los habia hasta comandantes.

En seguida se aprobó el capítulo y se leyó el 3.º El Sr. SALAMANCA indicó que debia darse á los generales del Tribunal Supremo el mismo sueldo que tenían en otras corporaciones.

El Sr. AZCARRAGA contestó que los generales tenían en el Consejo Supremo de la Guerra el mismo sueldo que en las demás corporaciones constitutivas militares, y que que la Comision admitiria con gusto un aumento, creía que no lo aceptaria la Cámara.

En sus mas discusion, se aprobaron los capítulos 3.º y 4.º Leído el 5.º, hizo tambien ligeras observaciones el señor Salamanca, y contestado por el Sr. Azcarraga, fué aprobado, como tambien los restantes del presupuesto ordinario.

Se leyeron las disposiciones y la siguiente adición de Sr. Perier: Tercero. Para destinar al aumento de la guardia civil hasta la cifra de 20.000 hombres (haciéndose la trasferecia oportuna) la cantidad que pueda rebajarse en los gastos del presupuesto de la Guerra, si lo consenten las condiciones del servicio, ya por la disminucion de alguna fuerza en los institutos del ejército, ó ya por otros medios, cuando lo considere oportuno el Gobierno de S. M.

El Sr. PERIER la apoyó indicando que su objeto era presentar uno de los medios que podia haber para hacer efectivo el aumento aprobado ya para la guardia civil, sin imponer ningun género de obligacion al Gobierno; pero como no tenía ánimo de entorpecer los debates, deseaba únicamente conocer la opinion del Gobierno y de la Comision.

El Sr. Ministro de la GUERRA indicó que en las economías que se habian hecho era imposible hacer el aumento de la guardia civil, aunque el Gobierno lo lamentaba.

El Sr. PERIER retiró la enmienda. En seguida se aprobaron las disposiciones 1.ª y 2.ª, y se pasó á la discusion del presupuesto extraordinario, aprobándose sin discusion todos sus artículos, y anunciándose que pasaria á la Comision de correccion de estilo.

Se leyó el dictamen relativo al presupuesto de Gracia y Justicia, y no habiendo quien pidiera la palabra en contra de la totalidad, se procedió á la discusion por capítulos, aprobándose todos los que constituían el presupuesto, y anunciándose tambien que pasaria á la Comision de correccion de estilo.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictamen de la comision negando autorizacion al juez de Monforte para procesar al Sr. Rodríguez de Castro.

El Sr. PRESIDENTE: No hay mas asuntos pendientes que el acta de Ocaña, que se discutirá mañana. Lo advierto á los presidentes y secretarios de las Comisiones para que activen lo posible sus trabajos.

El Sr. PERIBLAS manifestó que la Comision de que tenia la honra de ser presidente no podia presentar dictamen por hallarse ausentes la mayor parte de sus individuos.

El Sr. DE GABRIEL dijo tambien que la Comision de examen de cuentas no habia podido dar dictamen por el atraso en que aquel examen se encontraba, pues las últimas cuentas aprobadas eran de 1861.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: dictamen y voto particular sobre el acta de Ocaña. Se levanta la sesion. Eran las cinco y media.

El Sr. Ministro de ESTADO empezó por extrañar el carácter de la mayor parte de las enmiendas presentadas al art. 11, puesto que siempre habia creído que la oposicion á dicho artículo procederia de los que piden la libertad absoluta de cultos.

Habiendo de las exposiciones presentadas contra dicho artículo, que las que se dirigieron á consecuencia del reconocimiento de Italia, á pesar de lo qual aquel reino fué reconocido, sin que el Gobierno del duque de Valencga, que sucedió al del general O'Donnell, volviera sobre aquel acuerdo.

Dijo que el art. 11 sólo consigna la tolerancia religiosa, y que ésta es de tal naturaleza, que volviéndose ó no volviéndose el artículo, esa tolerancia existira consentida por Su Santidad, porque no puede ser el Vaticano menos tolerante con España que lo está siendo con Portugal.

Añadió que el artículo no consigna la tolerancia religiosa, y que ésta es de tal naturaleza, que volviéndose ó no volviéndose el artículo, esa tolerancia existira consentida por Su Santidad, porque no puede ser el Vaticano menos tolerante con España que lo está siendo con Portugal.

En cuanto á los tribunales de honor, indicó que no estaba derogado el decreto que los organizaba, si bien no se practicaba mucho.

El Sr. SALAMANCA (D. Manuel) indicó que casi todos los generales que habian hablado del presupuesto, lejos de combatirlo, le habian apoyado, y que en su concepto no tenían gran razon en muchas cuestiones: si habíamos ido á comprar armamento al extranjero, no era porque no le habian hecho las fabricas; sino porque le habíamos sacado de los parques y le habíamos entregado de tal modo, que habia servido para la faccion y se habia vendido á Francia: consiguientemente, sin embargo, que no debian hacerse economías en el material, sino en otros puntos del presupuesto.

Relativamente al capítulo 1.º dijo que era mucho mas caro que los de los presupuestos anteriores, á excepcion de los años de guerra, y que esto dependia de que todos los oficiales de la secretaría eran primeros y segundos y tenían mas sueldo por consiguiente, debiendo reducirse esta cantidad.

El Sr. AZCARRAGA indicó que la secretaría era mas cara, porque, después de las guerras que habíamos tenido, habia aumentado el trabajo hasta el punto de entrar dos veces y media mas expedientes que en otras ocasiones, y que además la organizacion exigia que los oficiales fueran brigadieres y coroneles cuando antes los habia hasta comandantes.

En seguida se aprobó el capítulo y se leyó el 3.º El Sr. SALAMANCA indicó que debia darse á los generales del Tribunal Supremo el mismo sueldo que tenían en otras corporaciones.

El Sr. AZCARRAGA contestó que los generales tenían en el Consejo Supremo de la Guerra el mismo sueldo que en las demás corporaciones constitutivas militares, y que que la Comision admitiria con gusto un aumento, creía que no lo aceptaria la Cámara.

En sus mas discusion, se aprobaron los capítulos 3.º y 4.º Leído el 5.º, hizo tambien ligeras observaciones el señor Salamanca, y contestado por el Sr. Azcarraga, fué aprobado, como tambien los restantes del presupuesto ordinario.

Se leyeron las disposiciones y la siguiente adición de Sr. Perier: Tercero. Para destinar al aumento de la guardia civil hasta la cifra de 20.000 hombres (haciéndose la trasferecia oportuna) la cantidad que pueda rebajarse en los gastos del presupuesto de la Guerra, si lo consenten las condiciones del servicio, ya por la disminucion de alguna fuerza en los institutos del ejército, ó ya por otros medios, cuando lo considere oportuno el Gobierno de S. M.

En cuanto á los tribunales de honor, indicó que no estaba derogado el decreto que los organizaba, si bien no se practicaba mucho.

El Sr. SALAMANCA (D. Manuel) indicó que casi todos los generales que habian hablado del presupuesto, lejos de combatirlo, le habian apoyado, y que en su concepto no tenían gran razon en muchas cuestiones: si habíamos ido á comprar armamento al extranjero, no era porque no le habian hecho las fabricas; sino porque le habíamos sacado de los parques y le habíamos entregado de tal modo, que habia servido para la faccion y se habia vendido á Francia: consiguientemente, sin embargo, que no debian hacerse economías en el material, sino en otros puntos del presupuesto.

Relativamente al capítulo 1.º dijo que era mucho mas caro que los de los presupuestos anteriores, á excepcion de los años de guerra, y que esto dependia de que todos los oficiales de la secretaría eran primeros y segundos y tenían mas sueldo por consiguiente, debiendo reducirse esta cantidad.

El Sr. AZCARRAGA indicó que la secretaría era mas cara, porque, después de las guerras que habíamos tenido, habia aumentado el trabajo hasta el punto de entrar dos veces y media mas expedientes que en otras ocasiones, y que además la organizacion exigia que los oficiales fueran brigadieres y coroneles cuando antes los habia hasta comandantes.

En seguida se aprobó el capítulo y se leyó el 3.º El Sr. SALAMANCA indicó que debia darse á los generales del Tribunal Supremo el mismo sueldo que tenían en otras corporaciones.

El Sr. AZCARRAGA contestó que los generales tenían en el Consejo Supremo de la Guerra el mismo sueldo que en las demás corporaciones constitutivas militares, y que que la Comision admitiria con gusto un aumento, creía que no lo aceptaria la Cámara.

En sus mas discusion, se aprobaron los capítulos 3.º y 4.º Leído el 5.º, hizo tambien ligeras observaciones el señor Salamanca, y contestado por el Sr. Azcarraga, fué aprobado, como tambien los restantes del presupuesto ordinario.

Se leyeron las disposiciones y la siguiente adición de Sr. Perier: Tercero. Para destinar al aumento de la guardia civil hasta la cifra de 20.000 hombres (haciéndose la trasferecia oportuna) la cantidad que pueda rebajarse en los gastos del presupuesto de la Guerra, si lo consenten las condiciones del servicio, ya por la disminucion de alguna fuerza en los institutos del ejército, ó ya por otros medios, cuando lo considere oportuno el Gobierno de S. M.

El Sr. PERIER la apoyó indicando que su objeto era presentar uno de los medios que podia haber para hacer efectivo el aumento aprobado ya para la guardia civil, sin imponer ningun género de obligacion al Gobierno; pero como no tenía ánimo de entorpecer los debates, deseaba únicamente conocer la opinion del Gobierno y de la Comision.

El Sr. Ministro de la GUERRA indicó que en las economías que se habian hecho era imposible hacer el aumento de la guardia civil, aunque el Gobierno lo lamentaba.

El Sr. PERIER retiró la enmienda. En seguida se aprobaron las disposiciones 1.ª y 2.ª, y se pasó á la discusion del presupuesto extraordinario, aprobándose sin discusion todos sus artículos, y anunciándose que pasaria á la Comision de correccion de estilo.

Se leyó el dictamen relativo al presupuesto de Gracia y Justicia, y no habiendo quien pidiera la palabra en contra de la totalidad, se procedió á la discusion por capítulos, aprobándose todos los que constituían el presupuesto, y anunciándose tambien que pasaria á la Comision de correccion de estilo.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictamen de la comision negando autorizacion al juez de Monforte para procesar al Sr. Rodríguez de Castro.

El Sr. PRESIDENTE: No hay mas asuntos pendientes que el acta de Ocaña, que se discutirá mañana. Lo advierto á los presidentes y secretarios de las Comisiones para que activen lo posible sus trabajos.

El Sr. PERIBLAS manifestó que la Comision de que tenia la honra de ser presidente no podia presentar dictamen por hallarse ausentes la mayor parte de sus individuos.

El Sr. DE GABRIEL dijo tambien que la Comision de examen de cuentas no habia podido dar dictamen por el atraso en que aquel examen se encontraba, pues las últimas cuentas aprobadas eran de 1861.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: dictamen y voto particular sobre el acta de Ocaña. Se levanta la sesion. Eran las cinco y media.

El Sr. Ministro de ESTADO empezó por extrañar el carácter de la mayor parte de las enmiendas presentadas al art. 11, puesto que siempre habia creído que la oposicion á dicho artículo procederia de los que piden la libertad absoluta de cultos.

Habiendo de las exposiciones presentadas contra dicho artículo, que las que se dirigieron á consecuencia del reconocimiento de Italia, á pesar de lo qual aquel reino fué reconocido, sin que el Gobierno del duque de Valencga, que sucedió al del general O'Donnell, volviera sobre aquel acuerdo.

Dijo que el art. 11 sólo consigna la tolerancia religiosa, y que ésta es de tal naturaleza, que volviéndose ó no volviéndose el artículo, esa tolerancia existira consentida por Su Santidad, porque no puede ser el Vaticano menos tolerante con España que lo está siendo con Portugal.

Añadió que el artículo no consigna la tolerancia religiosa, y que ésta es de tal naturaleza, que volviéndose ó no volviéndose el artículo, esa tolerancia existira consentida por Su Santidad, porque no puede ser el Vaticano menos tolerante con España que lo está siendo con Portugal.

En cuanto á los tribunales de honor, indicó que no estaba derogado el decreto que los organizaba, si bien no se practicaba mucho.

El Sr. SALAMANCA (D. Manuel) indicó que casi todos los generales que habian hablado del presupuesto, lejos de combatirlo, le habian apoyado, y que en su concepto no tenían gran razon en muchas cuestiones: si habíamos ido á comprar armamento al extranjero, no era porque no le habian hecho las fabricas; sino porque le habíamos sacado de los parques y le habíamos entregado de tal modo, que habia servido para la faccion y se habia vendido á Francia: consiguientemente, sin embargo, que no debian hacerse economías en el material, sino en otros puntos del presupuesto.

Relativamente al capítulo 1.º dijo que era mucho mas caro que los de los presupuestos anteriores, á excepcion de los años de guerra, y que esto dependia de que todos los oficiales de la secretaría eran primeros y segundos y tenían mas sueldo por consiguiente, debiendo reducirse esta cantidad.

El Sr. AZCARRAGA indicó que la secretaría era mas cara, porque, después de las guerras que habíamos tenido, habia aumentado el trabajo hasta el punto de entrar dos veces y media mas expedientes que en otras ocasiones, y que además la organizacion exigia que los oficiales fueran brigadieres y coroneles cuando antes los habia hasta comandantes.

En seguida se aprobó el capítulo y se leyó el 3.º El Sr. SALAMANCA indicó que debia darse á los generales del Tribunal Supremo el mismo sueldo que tenían en otras corporaciones.

El Sr. AZCARRAGA contestó que los generales tenían en el Consejo Supremo de la Guerra el mismo sueldo que en las demás corporaciones constitutivas militares, y que que la Comision admitiria con gusto un aumento, creía que no lo aceptaria la Cámara.

En sus mas discusion, se aprobaron los capítulos 3.º y 4.º Leído el 5.º, hizo tambien ligeras observaciones el señor Salamanca, y contestado por el Sr. Azcarraga, fué aprobado, como tambien los restantes del presupuesto ordinario.

Se leyeron las disposiciones y la siguiente adición de Sr. Perier: Tercero. Para destinar al aumento de la guardia civil hasta la cifra de 20.000 hombres (haciéndose la trasferecia oportuna) la cantidad que pueda rebajarse en los gastos del presupuesto de la Guerra, si lo consenten las condiciones del servicio, ya por la disminucion de alguna fuerza en los institutos del ejército, ó ya por otros medios, cuando lo considere oportuno el Gobierno de S. M.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

AGENCIA FABRA.

LONDRES 6.—Se desmiente la noticia dada por algunos periódicos extranjeros relativa á la celebracion de un tratado entre Turquía é Inglaterra, garantizando esta potencia el territorio de aquella.

Hay que acoger con prevencion los rumores alarmantes que se han propagado sobre la cuestion de Oriente.

VIENA 6.—Se duda que los instructores de la Herzegovina acepten el armisticio de tres semanas que les propendría el gobierno turco. Las potencias influirán enérgicamente para que se realice esta tregua, durante la cual se plantearán las reformas propuestas por las potencias, que el gobierno otomano ofrece realizar leal y sinceramente.

VIENA 6.—Las correspondencias del Montenegro y de la Servia hablan de los aprestos militares que se están haciendo en aquellos Principales, asegurando que cada vez mayor la concentracion de tropas sobre la frontera de Turquía.

A pesar de estas noticias belicosas, se cree aquí que ni la Servia ni el Montenegro se atreverán á violar la frontera de Turquía.

LONDRES 6.—La noticia de haber llegado D. Carlos á América que dan algunos periódicos extranjeros, necesita confirmacion.

Se cree que la principal razon que le ha movido á abandonar á Londres ha sido las molestias que le originaban continuamente sus acreedores.

STOCKHOLM 7.—Ha fallecido la Reina madre.

MÉJICO 30 de mayo.—El gobierno ha alcanzado una victoria decisiva en Osaeca el 29 de mayo.

Dos mil insurrectos han sido muertos ó heridos.

PARIS 7.—Ha llegado á Paris hoy la gran duquesa de Rusia.

Los restos mortales del Rey Luis Felipe, de la Reina Amalia, de la duquesa de Orleans y del príncipe de Condé, van á ser trasladados desde Inglaterra al palacio de Dreux.

AGENCIA AMERICANA.

PARIS 7.—Los funerales de Moulin, consiguientemente en Salónica, se han celebrado con gran pompa.

Han asistido representantes de las dos Cámaras, el personal diplomático, con los miembros de la embajada otomana, y considerable número de tropas.

PARIS 7 (tarde).—Fondos: el

reco se acaban de arrancar de la tierra. El mueble, en cuya construcción han invertido cuatro artistas nueve meses, tiene de coste diez mil duros, y no me parece caro, dadas sus dimensiones y riqueza. Ahora bien, aquí leerán los lectores de EL IMPARCIAL que encierra aquí la verdadera joya del arte, digna del palacio de un Rey: seis docenas de paños de mar en la parte inferior, y seis docenas de almohada en el cristal colocado en el centro del escaparate.

—¿A qué este lujo, vecino? pregunté el otro día al propietario del mueble.

—No lo extrañe Ud., me contestó. Dedicado desde hace algunos años a esta nueva industria, y merecí infinitas fatigas y desvelos, he tenido la suerte de reunir para mis tiernos hijos una fortuna que los pone a cubierto de la miseria, y les proporciona medios de que yo carecí para acometer mas grandes empresas.

Este mueble que Ud. y cuantos por aquí pasan admiran, no es la expresión de orgullo, no es el vano alarde de la riqueza adquirida; es el templo que yo erijo al trabajo: es que quiero que el mundo sepa hasta donde se puede llegar sin otro auxilio que la laboriosidad y la economía; es el recuerdo de familia que deseo dejar a mis hijos, cuando muera, a fin de que jamás olviden que su padre adquirió su fortuna fabricando almohada de esta manera? No hay otra contestación sino el silencio, estrechar, como yo lo hice, con cierta solemnidad, la encallecida mano de aquel honrado fabricante, y prometerse solemnemente no hacer a los otros miles de exposiciones americanas preguntas-analogas, pues todos contestarán en igual ó parecida forma.

No se crea, sin embargo, por este ejemplo y otros centenares de ellos que podría de buen grado, si el espacio de que puedo disponer lo permitiera, que los americanos han querido ocultar su atraso bajo una brillante coraza, ni para que el público, distraído con la belleza del continente, no fije en el contenido su mirada. Nada de eso; los objetos expuestos, salvo contadísimas excepciones, son dignos de sus santuosos albergues; la manera de presentarlos puede competir con la empleada por los franceses y alemanes, y cuando uno llega a los dominios de América, no mismo admiró el mueble donde se encierran diamantes por valor de algunos millones, que el que contiene botes con conserva de tomate.

En la nave central del palacio de Industria, y en lugar preferente, existe, mas que instalación, una verdadera tienda de platería de New-York. A la cual verdaderamente le hacen los honores en brevísimas frases. Entre los objetos expuestos hay un soberbio centro de mesa de plata maciza, por el cual piden un millón de reales, una primorosa vajilla del mismo metal para veinticuatro cubiertos, presentada en la forma que ha de colocarse el día del banquete, y una caja forrada de terciopelo azul con treinta docenas de cucharas, cucharas y tenedores de diversas clases y de todos tamaños. Aunque en el alma lo siento, nada puedo decir del precio de la vajilla y cubiertos: cuando ante la realidad me cercioré que puede haber quien gaste cincuenta mil duros por adornar el centro de la mesa donde coma, sentí cierto estupor que me impedia hablar; y si para refrescarme me compré al punto un abanico, fué, porque el único que había mas a mano era uno de encaje de la India instalado en los dominios de Inglaterra, cuyo valor, según reza la tarjeta, es de sesenta mil reales, y francamente me parecía un aire bastante caro.

Pero como de seguir relatando a mis lectores las maravillas que yo he visto, sería el cuento de nunca acabar, y acaso necesiten también abanico, mientras lo compran concluyo aquí hoy, con la formal promesa de que, si vivo, no ha de quedar rincón que no escudriñe, ni cosa que no diga de cuanto notable, bueno y mediano encuentro en los 180 edificios construidos hasta ahora en el parque Fairmount.—J. all right.

SECCION DE NOTICIAS.

El gobernador de Avila conferenció ayer con el Presidente del Consejo de ministros.

Han llegado a Madrid los senadores catalanes señores Estruch y Paz.

Se ha dispuesto la reorganización en dos comandancias del tercio de la guardia civil de Puerto-Rico.

Ha salido para los baños de Archeda el vicepresidente del Congreso Sr. Hurtado.

Ignórase en los centros oficiales el paradero del obispo de Urgel.

La Comisión general de presupuestos siguió ocupándose ayer tarde del de ingresos.

Se ha dispuesto salga para Alicante la fragata Victoria.

La Diputación provincial aprobó ayer el proyecto de arreglo del cuerpo facultativo de Beneficencia.

Hoy saldrán para su país los diputados catalanes señores Ruiz, Ribas, Valentí, Castell, Collaso y otros.

Por el ministro de la Guerra se han otorgado recompensas a las fuerzas del ejército de Cuba que se expresan a continuación:

A individuos de tropa y escribientes de la capitania general: al cuartel general; a los auxiliares y escribientes de la comandancia general; a los de las comandancias de Holguin, Bayamo, Júcar, Sancti-Spiritus, Sancti Clara y Trinidad; a los escribientes de la subinspección de infantaria; a los heridos en los sucesos de febrero y marzo; a los jefes, oficiales y tropa distinguidos en las acciones de Breñosa, Mata-Hambre y potrero de San Bartolomé.

Han sido destinados los comandantes: D. Fernando Quiros y Suarez, al batallón cazadores de la Navas; don Arturo Alvarez Sotomayor, a la reserva núm. 15; D. Vicente Lozano y Puig, al provincial de Toledo; D. Bernardino y Picazo, al regimiento de la Constitución; D. Manuel Betanini, al provincial de Córdoba; D. Sinfoniano Rodríguez y Rod. Igués, al provincial de Segovia; D. Saturnino Zaldivar y Ruiz, al regimiento del Infante; D. Clemente Camacho y Valentín, al regimiento de la Constitución; D. Francisco Lopez Zamela, a la reserva núm. 40; D. Victor Perez Ceballos, al regimiento del Infante; D. Leopoldo Blanco y Casado, al regimiento de Africa; D. Leopoldo Manso y Murriel, a la reserva número 28, y D. Victor Lorenzo y Arcaya, al regimiento de Toledo.

La Academia de Jurisprudencia celebrará junta general esta noche a las nueve para elección de Presidente tercero y otros asuntos.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones oficiales:

Gobernación.—Real decreto derogando varios artículos del reglamento de baños y aguas minero-medicinales de 12 de mayo de 1874.

Otro autorizando al director general de Correos y Telégrafos para adquirir, sin las formalidades de subasta, 2.200 metros de cable telegráfico subterráneo con envoltura de plomo, 11.000 con envoltura de estopa embreada, y 8.000 de conductor suelto, con aplicación a las comunicaciones interiores de Madrid y Badajoz.

Real orden derogando las disposiciones a que se refiere sobre abono de haberes por servicios de los médicos honorarios de Sanidad marítima.

Ha sido nombrado catedrático de Patología general del Instituto de Valencia D. Manuel Piñero.

Ayer celebró sesión el Consejo superior de agricultura.

Ayer se libraron 1.000 pesetas a la provincia de Badajoz para atender a gastos de extinción de la langosta.

Se ha mandado proveer por oposición la cátedra de

Magistáticas que se halla vacante en la Escuela de náutica de Manila.

Los constitucionales disidentes aseguran que la comisión de ex-ministros de su procedencia nombrada en la renuncia que celebraron el jueves anterior, no es una sola, como se ha creído generalmente, sino dos distintas, una de senadores y otra de diputados que procederán con entera independencia.

También afirman que entre los individuos del mencionado grupo se halla el Sr. Santa Cruz (hijo) reconocido y acata como jefe del partido de Sr. Santa Cruz (padre).

El ministro de Hacienda y el Presidente del Consejo celebraron ayer una larga conferencia sobre asuntos financieros.

En el pueblo del Viso del Marqués han sido detenidos varios sujetos por cuestiones políticas.

Los hijos de Carlos Pidal se confundieron ayer la noticia por nosotros autografiada, de que el Sr. D. José Canalejas y Casas, director del ferrocarril de Ciudad-Real, obtendrá el triunfo en el distrito de Arévalo, donde no se le opone candidato alguno.

Se halla restablecido por completo de su dolencia el capitán general de ejército Sr. Zavala.

Un coche particular voló ayer en la calle del Arsenal a consecuencia de haberse salido del eje una de las ruedas, sin que afortunadamente se ocasionara lesión alguna al conde de Bernard, que iba en el carruaje.

El Consejo de vigilancia del Banco de España ha designado a dos de sus individuos para que se ocupen directamente con el señor ministro de Hacienda en cuanto se refiere a la Comisión que debe realizar el establecimiento mencionado.

El obispo de Zela, auxiliar de Sevilla, ha declinado el honor de aceptar la mitra de Ferente, para que había sido propuesto.

La catedral del obispado de las Ordenes ha quedado establecida en la parroquia de Santa María de Ciudad-Real.

Parece que en una conferencia que tuvieron ayer los señores Presidente del Consejo y ministro de la Guerra, se trató de una combinación de mandos y de varios ascensos militares.

El Tesoro ha aumentado el interés del metálico al 10 por 100 anual, incluyendo en dicho tipo el 1 por 100 de comisión.

En la suposición, bastante fundada, de que se suspenderán las sesiones de Cortes en los primeros días de julio próximo, creese que el Gobierno pedirá y obtendrá la venia de aquellas para plantear por autorización las leyes orgánicas.

Parece cosa convenida que la proposición para que se celebren en el Congreso sesiones dobles no será presentada hasta que sólo falten ocho ó diez días para terminar el corriente año económico.

La Comisión general de presupuestos se reúne esta noche a las nueve para formular dictamen sobre el del ministerio de Fomento.

Hoy se trasladará al cuartel de la Montaña del Príncipe Pio el segundo regimiento de Ingenieros, que está en el de San Francisco.

Es probable que el lunes pueda discutirse en el Congreso el presupuesto de Estado.

La comisión del genio de pandereros ha ofrecido al alcalde primero de Madrid que del 10 al 15 del corriente bajará dos cuartos el precio del pan.

Ha llegado a Madrid el brigadier D. Alejandro Gimenez.

El sábado próximo presentará su dictamen a la Mesa del Congreso la Comisión de reforma de las leyes municipal y provincial.

Anunciase la aparición de un nuevo periódico titulado El Constitucional.

En cambio parece que no se publicará La Tribuna Española.

El coronel Salcedo y Mantilla de los Ríos, que se hallaba detenido en las prisiones de San Francisco, ha pasado al hospital militar.

Dice un colega ministerial que el Gobierno no tiene antecedente alguno de que se trate de nombrar nuncio en España a monseñor Nardy, prelado altramontano y director de La Voce de la Verità.

En breve dará cuenta en Consejo el ministro de Gracia y Justicia de cuarenta expedientes de indulto, uno de ellos de pena capital.

En el presupuesto de gastos se consigna medio millón de reales para las obras de reparación de la catedral de León.

Hoy conferenciará con el gobernador civil la comisión del Ayuntamiento encargada de dar dictamen sobre la construcción de nuevos cementerios a mayor distancia de la capital, y en mejores condiciones que los que hoy existen.

El señor conde de Onate ha renunciado el cargo de diputado por el distrito de Riaza, por ser incompatible con el que en la actualidad desempeña en Palacio.

Hoy no celebrará sesión el Consejo de Instrucción pública.

Ayer terminó la Comisión provincial de la Diputación y remitió al señor ministro de Hacienda los presupuestos que han de regir en el próximo año.

La Comisión de senadores encargada de dar dictamen sobre el proyecto de ley estableciendo reglas para el ingreso en el ejército de los individuos indultados por el delito de rebelión, ha nombrado presidente y secretario, respectivamente, a los señores marqués de Cénia y duque de Bailen.

Mañana, a las cinco de tarde, se reúnen en la Academia de Jurisprudencia y Legislación los abogados del colegio de Madrid que no se hallan conformes con la candidatura que apoya el Sr. Cortina, relativa a los individuos que han de componer la nueva Junta directiva.

El Consejo de Filipinas ha evocado ya el informe que le fué pedido sobre el proyecto de ley de organización político-administrativa de aquellas islas.

La comisión nombrada por los constitucionales para emitir dictamen acerca del proyecto de reforma de las leyes municipal y provincial, ha acordado suspender sus trabajos hasta conocer el pensamiento de la Comisión.

Parece que el señor ministro de Hacienda celebrará una conferencia con los comisionados navarros acerca de los medios de llevar a cabo el cumplimiento de las disposiciones relativas a contribuciones en Navarra.

Ayer tarde se verificaron ante S. M. el Rey en la dehesa de Moratalá, ejercicios de brigada por varios cuerpos de la guarnición.

Felicitemos a nuestro colega El Globo por haber sido absuelto de la denuncia que tenía pendiente, y cuya vista se celebró anteayer.

En la sesión que celebró ayer la Junta Consultiva de Marina por vez primera bajo la presidencia del actual ministro, se trató principalmente de la organización del cuerpo general de la Armada. La reunión, que empezó a las nueve y terminó a las doce, quedó pendiente para hoy.

En la semana próxima será designada la Sala de

esta Audiencia que habrá de actuar durante las vacaciones.

Esta noche se reunirán, según costumbre, en casa del Sr. Alonso Martínez algunos constitucionales disidentes, si dicho señor se siente mas aliviado de la fuerte fiebre que ayer experimentaba.

El señor ministro de Gracia y Justicia se está ocupando del arreglo y organización del Tribunal y del Obispado arriego de las Ordenes Militares.

Hoy se reúne en la segunda sección del Congreso la Comisión que entiende en el proyecto de ley declarando libres de derechos a varios títulos de Castilla.

En el informe al proyecto de ley de organización político-administrativa de Filipinas, emitido por el consejo respectivo, se sustituye la denominación de "gubernadoretos" por otra análoga a la del mismo cargo en la Península.

Según telegramas recibidos ayer en varios centros oficiales, parece que en el departamento oriental de Cuba ha habido estos días tres encuentros altamente favorables a nuestras armas.

Anoche estuvo en Palacio el Sr. Cánovas del Castillo, permaneciendo hora y media en la Real cámara.

Asegúrase que el señor ministro de la Guerra llevará mañana a la firma de S. M. varios decretos relativos al alto personal de aquel departamento.

Parece que han dimitido el director Sr. Girona y el Consejo de administración de la Sucursal del Banco de España en Barcelona.

Han sido nombrados asesores de Puerto-Rico don Francisco de Paula Acuña, y de Ponce D. José Rajardo.

Dice un colega ministerial, que a consecuencia de la visita que anteayer hizo el duque de Santona al ministro de Hacienda, circularon ayer rumores de un nuevo empréstito al Tesoro.

Ayer salieron por la línea del Norte el duque de San Fernando, el conde de Santa Coloma y el vizconde de Carliá.

El orden en que se han de discutir las enmiendas presentadas en el Senado al art. 11 del proyecto constitucional, es el siguiente: la del Sr. Carramolino, que ha sido retirada después de discutida; la del Sr. Ruiz Gomez, que está desvirtuándose, y respectivamente las de los señores baron de Castro-Torres, Valera, Casado, Covadonga, Otto, Paz, obispo de Avila, marqués de Cáceres, duque de Rivas, Rodríguez (D. Braulio) y marqués de Montesa.

Anoche intentó suicidarse una joven tomándose una cantidad de fosforos diluida en agua. Fué conducida a la casa de socorro en un estado bastante grave.

En el tren del Norte llegó anoche el marqués de Valdejo.

Ayer se cayó al suelo el conductor de un carruaje pasando una de las ruedas por encima del cuerpo.

Los agentes de la autoridad le condujeron al hospital de la Princesa, ofreciendo pocas esperanzas de vida.

Ha fallecido el vicesul del Brasil en Cádiz D. José María Bellamy.

El lunes tomó posesión el gobernador de Guipúzcoa Sr. Vergara.

Se ha levantado el destierro al presbítero de Bilbao Sr. Ibarriengoitia y al de las Encartaciones señor Campo.

Se ha suicidado en Granada una joven de 18 años, tomando gran cantidad de fosforos.

Ha sido nombrado cónsul de Venezuela en Santander D. Evillasio Echegaray.

La comisión provincial de Huesca ha elevado a las Cortes, como las de otras provincias, una razonada exposición contra las reformas que se proyectan en las leyes orgánicas provincial y municipal y en favor de la descentralización administrativa.

Leemos en el Diario de Castellón: «Han circulado rumores de que en un pueblo de esta provincia, muy inmediato a esta capital, parece que se reunirán el otro día algunos píjaros de mal agüero, con el objeto sin duda de ventilar algunos asuntos relacionados con la funesta causa del Tesoro.»

Se ha trasladado a Sevilla la plana mayor del cuerpo de artillería de guarnición en Cádiz.

Parece que entre los prohombres del carlismo, a quienes se ha concedido autorización por el Gobierno español para residir en la frontera francesa, se encuentran los ex-diputados faciosos de Guipúzcoa, Sres. Dorrongoro y Zubano, y el famoso Tirso Olazabal, marqués de Arbelaz por la gracia de D. Carlos.

Segun El Eco de Cartagena, parece que han sido prescrites libertades los ex-cantones de aquella ciudad que fueron presos uno de estos días, devolviéndose tambien a uno de ellos en plata fundida las monedas cantonales que se le hallaron.

El marqués de Novaliches celebró ayer una larga conferencia con el ministro de la Guerra.

Se ha mandado proveer por el ministerio de Fomento ocho categorías de ascenso que se hallan vacantes en la facultad de Medicina.

Ha sido destinado al distrito de Cataluña el comisario de guerra D. José Monllu.

Ha sido nombrado catedrático de Literatura española de la Universidad de Santiago D. Santos Santamaría del Pozo.

En el tren del Norte salieron ayer el señor embajador de Prusia y D. Juan Valero y Soto.

Han sido nombrados catedráticos de griego y árabe de la Universidad de Sevilla, respectivamente, D. Daniel Ramon de Arre y Duque y D. Cristóbal Vidal y Fernandez Delgado.

Por fallecimiento de D. Rafael Cisterna, catedrático de ciencias de la Universidad de Valencia, se ha mandado sea provista dicha cátedra por oposición.

Alas seis de la mañana se arrojó ayer del viaducto de la calle de Segovia un joven de 18 años, llamado Pedro Cano. Traslado a la casa de Socorro, espiró a los pocos momentos.

Ha sido nombrado diputado provincial de Madrid don Fernando de Velasco Ibarrola.

Ayer estuvo en Palacio una comisión de diputados y senadores de la provincia de Gerona, con objeto de dar cuenta a S. M. del proyecto de monumento que se piensa elevar en aquella capital a la memoria del ilustre Alvarez de Castro.

Se han concedido cruces del Mérito militar de primera y segunda clase respectivamente, de las destinadas a premiar servicios especiales, a D. Timoteo de la Aguja, juez de Riaño, y a D. Nicolás Mero, promotor fiscal de Murias de Paredes.

Ha sido nombrado auxiliar del ministerio de Gracia y Justicia D. José Sanchez Mila.

El señor marqués de Novaliches conferenció ayer con S. M.

Un inglés acaba de construir en Londres una casa aneja de 12 pisos que contiene habitaciones separadas para 250 familias al precio de 10.000 rs. cada una de alquiler anual. La cocina, el café, salón, comedor, gabinete de lectura y todos los criados, serán comunes a todos los inquilinos. Es el ensayo de un nuevo programa de vida doméstica para el cual ha gastado su autor 6 millones de pesetas y del que pueden esperarse resultados curiosos.

COTIZACION OFICIAL DE AYER.

| Fondos públicos. | Ultimo precio. | Monumentos. | | Carreteras y sociedades. | Ultimo precio. | Monumentos. | |
|------------------|----------------|-------------|----|--------------------------|----------------|-------------|----|
| | | A. | B. | | | A. | B. |
| 3000 int. | 13.25 | | | Agos. 0000 | 00.00 | | |
| Pequeños... | 13.20 | | | Julio 2000 | 00.00 | | |
| Fin de mes. | 13.20 | | | Obras públ. | 00.00 | | |
| Fin próx. | 00.00 | | | Ferrocarril | 00.00 | | |
| 3 p. 400 ext. | 13.50 | | | Id. Dic. 74 | 00.00 | | |
| Pequeños... | 13.45 | | | Id. 1875... | 00.00 | | |
| D. del pers. | 00.00 | | | Id. 1876... | 24.20 | | |
| Billetes hip. | 00.00 | | | Id. 20.000... | 00.00 | | |
| Id. de Cast. | 00.00 | | | Alar a Sant. | 00.00 | | |
| Bonos Tes. | 37.60 | | | Banco de E | 187.00 | 50 | |
| Id. 2.ª serie | 37.60 | | | Cambios. | | | |
| Id. pequen. | 58.00 | | | Id. a 90 d. f. | 48.25 | | |
| Corp. prov. | 00.00 | | | Id. a 8 d. v. | 5.05 | | |
| Céd. hipot. | 96.75 | | | Burdeos id | 0.00 | | |

Los descuentos se hicieron: Carpetas de subasta a 30 papel; cupones vencidos a 74.25 dinero; idem exterior, a 74.75; idem de bonos a 14 y 49; pagarés del Tesoro vencidos con 1 por 100 prima.

En el Bolsin no se hicieron anoche transacciones de ninguna clase.

Se ha establecido en Madrid y abierto su estudio, Plaza de Matute, núm. 7, 3.ª, después de pasar algunos años en el extranjero, el joven artista grabador en madera Sr. Perez Martinéz.

TRASLADO.—La platería de Ramón Espinosa se ha trasladado de la calle del Príncipe, núm. 9, a la de Carretas, 8. En este nuevo establecimiento encontrarán sus numerosos parroquianos y el público en general un buen surtido de novedades en platería y joyería.

Recomendamos a quien le interese que sea con atención el notable Tratado de las enfermedades especiales, raras de la sangre, etc., del doctor Ch. Albert, de París. Se dan gratis en todos las farmacias que son depositos del vino de zarzaparrilla y bols de Armenia. El tratamiento por los vegetales, fácil de seguir en secreto, livia pronto las enfermedades mas rebeldes e inveteradas, cuando los demás medicamentos no producen ningun efecto.

Se han presentado varias propuestas para tomar en arriendo el magnifico establecimiento de baños de mar bilbaínos de Las Arenas, pues como su explotación exige tan poco capital, estando amueblado, con ropa blanca, plata, vajilla y todo lo necesario, este negocio está al alcance de todos los fondistas. Dentro de breves días se resolverá este asunto en favor del fondista que, a juicio de los propietarios, tenga mayor aptitud para dirigir un establecimiento de la importancia que tiene el de Las Arenas.

La bellísima exposicion artistica del distinguido fotógrafo Sr. Juliá, se ha completado recientemente con una colección de obras de verdadero mérito, y puede decirse que campean en ella todos los géneros y que en todos sobresale el génio del artista.

Dicha exposicion, enriquecida de este modo, forma una interesante galería de nobles retratos, que, tomados del natural, segun las épocas y estaciones, resulta verdaderamente agradable y por mas de un concepto digna de estudio.

Las fiestas de Navidad están representadas allí por una colección de bodogones de original gusto; las de Carnaval por otra de retratos de niños, de diferentes trajes y tamaños; la entrada del ejército, vencedor de los carlistas, aumenta la colección con los retratos de Quesada, Echovarria, Loma, Echagüe, Primado Rivera Salamanca, Azcárraga, Catalán, Jovellar, Bizcós, Vulasco, Pacheco, Otal y otros, y últimamente ha expuesto otra colección no menos notable, en la cual figuran hasta cincuenta señoras con la característica manifiesta española.

A Juliá se deben, además, los retratos con biografía, que aparecieron por los años de 1855 a 1860; la colección de los animales de diferentes especies premiados en la Exposicion celebrada en 1857 en Madrid; el Almanaque de 1873, que es la única publicacion de su género hasta ahora, por contener 36 fotografías de retratos y acompañar a cada uno un trabajo literario del individuo retratado, y por haberle hecho en un mes, y regalado a todas las bibliotecas, donde será consultado, sir duda alguna, pasado el tiempo.

Recomiéndanse, pues, por sí mismos todos los trabajos del inteligente y activo fotógrafo Sr. Juliá, y tenemos la seguridad de que no pasarán inadvertidos para el público.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Este Establecimiento, cumpliendo el objeto preferente de su fundacion, hace toda clase de operaciones hipotecarias sobre fincas rústicas y urbanas que ofrecen suficiente garantía y tengan corriente su titulación, lo que pone en conocimiento del público, para que puedan, los que deseen tomar préstamos, verificarlos con arreglo a las siguientes condiciones que prescriben sus Estatutos.

Plazo de cinco a cincuenta años a voluntad de los interesados.

Interés de 7 por 100 anual, que unido a 60 céntimos por 100 de comisión y la cantidad necesaria para amortizar el capital en el tiempo que dure el préstamo, compone la suma que se llama anualidad y que debe ser inferior a la renta líquida que produzcan las fincas.

El Banco presta hasta la mitad del valor en las fincas urbanas y en las rústicas que sean de pasto ó tierras de labor; y sólo por un tercio en las fincas, olivares, huertas ó otra clase de plantaciones, siempre que en todas ellas sean los productos ciertos y duraderos con arreglo al art. 78 de los Estatutos.

Los préstamos se hacen en cédulas hipotecarias, que actualmente se cotizan en Bolsa a 96-75 por 100, y el Banco las adquiere a un tipo aproximado al de la cotización oficial en el momento de ultimarse la operación, si los interesados lo desean, pudiendo por tanto decirse que el préstamo se realiza en metálico.

La petición de préstamo y declaración de productos de la finca, deberá formularse en los modelos impresos que gratuitamente facilita el Banco a cuantos lo piden; siendo necesario acompañarlos con una certificación del Registro de la propiedad en que consten las cargas, y otra del amillaramiento, expresando la distribución que pagará. Después deberán presentarse títulos de propiedad que abracen un período cuando menos de veinte años.

En las oficinas del Banco, en Madrid, calle de Recoletos, núm. 17, así como en casa de los comisionados del mismo en todas las provincias, pueden presentarse las peticiones de préstamos, dirigir toda clase de preguntas y solicitar cuantos datos y noticias sean necesarios.

Se facilitarán tambien instrucciones mas detalladas y la modelacion para iniciar el expediente.

Madrid junio 1876.—El secretario general, Enrique Lamartinière.

Imprenta de El Imparcial, en la calle de San Mateo, 8.

